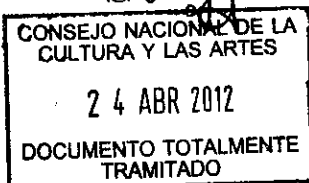




**AUTORIZA CONTRATACION
CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53
LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA
REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS.**

RMV/YOC/yoc
RMV YOC



EXENTA Nº 395

PUERTO MONTT, 24 DE ABRIL DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 120, del 20 de Abril de 2012, de la Encargada de Administración, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 120, se ha requerido la adquisición de pasaje aéreo Puerto Montt - Santa Bárbara - Puerto Montt, para los días 27 y 28 de abril de 2012, con motivo de la supervisión del Proyecto Acceso "Encuentro Binacional de escritores en Palena".

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **MIREYA GONZALEZ SERVICIOS E.I.R.L., RUT No 52.001.666-K**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **MIREYA GONZALEZ SERVICIOS E.I.R.L., RUT No 52.001.666-K**, adquisición de pasaje aéreo Puerto Montt – Santa Bárbara – Puerto Montt, para los días 27 y 28 de abril de 2012, con motivo de la supervisión del Proyecto Acceso “Encuentro Binacional de escritores en Palena”, por la suma única y total de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1756.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-22-08-007, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**

**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo



Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Región de los Lagos

Gobierno de Chile

SOLICITUD DE COMPRA

Nº 120
FECHA: 20-04-2012

INFORMACIÓN BÁSICA (OBLIGATORIO)

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: Ciudadanía y cultura

NOMBRE DEL PROGRAMA: *Prog 01 Subt. 22*

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD: Roxana Muñoz Valderrama

IMPUTACIÓN <i>OP160122</i> <i>08.007</i>	PREFECTACIÓN COD N°	ID N°
--	---------------------	-------

FECHA DE USO DE BIEN / SERVICIO: 27 abril- 28 abril 2012

INDICAR PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO A LA COMPRA (OBLIGATORIO)

Se requiere comprar pasaje Puerto Montt-Santa Barbara para el dia 27 y 28 de abril 2012, para la visita del proyecto " Encuentro Binacional de escritores en Palena, resolucion 167 del programa ACCESO:

INDICAR MONTO ESTIMADO \$ (OBLIGATORIO)	PLAN DE ADQUISICIONES 2011 Indicar componentes (por todo trimestral):
\$ 80.000	

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO / FORMA DE PAGO PARA MAYOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTAR ANEXO)

Se requiere comprar pasaje para Roxana Muñoz Valderrama, apoyo programa ACCESO para viajar desde Puerto Montt-Santa Barbara para el día 27 de abril 2012, regresando el día 28 de abril desde Santa Barbara-Puerto Montt, cuyo fin es ir a visualizar el proyecto ACCESO " Encuentro binacional de escritores Palena".

ANA MARIA CERDA
ANA MARIA CERDA

ROXANA MUÑOZ VALDERRAMA
ROXANA MUÑOZ VALDERRAMA

ENCARGADA DE CIUDADANIA Y CULTURA

APOYO PROGRAMA ACCESO

USO EXCLUSIVO SECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, MÍNIMO 2

PONDERACIONES	PORCENTAJE
SERVICIO O ASISTENCIA TÉCNICA	
PRECIO	
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	
CALIDAD TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
PLAZO DE ENTREGA	
CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	
SITUACIÓN CONTRACTUAL	
OTRO	

RESPONSABLE SECCIÓN COMPRAS Y LICITACIONES

Fecha

Hora



CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CONFIRMO :01 PASAJERA

ROXANA MUÑOZ VALDERRAMA

PMC-TEN VIERNES 27/04 A LAS 9:30 HRS.

Presentarse a las **9:00 hrs** en hangar 10 avión **PEWEN**

RETORNO

TEN-PMC SABADO 28/04 A LAS 10:30 HRS.

Presentarse a las **10:00 hrs** en Sta. Bárbara avión **PEWEN**

TRANSFERIR \$ 80.000

BANCO SANTANDER

CTA. CTE. 62389087

MIREYA GONZALEZ SERVICIOS

RUT : 52.001.666-K

Al momento de realizar transferencia enviar copia a correo cielomaraustral@surnet.cl

Esto tiene que estar cancelado lo antes posible ya que no trabajamos con reserva.

Miriam Bustamante

Ejecutiva de Ventas

Cielomaraustral@surnet.cl

Fonoo-065-264010 263654